



Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.  
Delegación de Cultura y Fiestas



## FERIA VIRTUAL DE LA MANZANILLA 2020

El Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda,  
a través de su  
Delegación de Cultura y Fiestas  
y la Asociación La Caña  
convoca el concurso

**¡CASETA EN CASA!**

Cuesta de Belén, Palacio Municipal 11540 Sanlúcar de Bda. (Cádiz)  
Tlfn.: 956 38 80 00 Ext. 8390 8354 8355  
e-mail : [culturasanlucar@gmail.com](mailto:culturasanlucar@gmail.com) [fiestasanlucardebarrameda@gmail.com](mailto:fiestasanlucardebarrameda@gmail.com)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	18-05-2020 13:58:23
LOBATO REINOSO MANUEL	18-05-2020 14:03:29

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a  
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>

ID DOCUMENTO: xJ0FRt9nIK



Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.  
Delegación de Cultura y Fiestas



Con el deseo de hacer más agradable el confinamiento que con motivo del estado de alarma decretado por el gobierno de la nación por la crisis sanitaria del coronavirus Covid-19, y asimismo de satisfacer las ganas de los sanluqueños de disfrutar su feria que este año no se puede celebrar, la Delegación de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda con la colaboración de la Asociación La Caña, dentro del programa de actividades bajo la denominación de **"Feria Virtual de la Manzanilla 2020"** ha organizado, convoca un concurso de decoración con elementos de feria, que se registrá por las siguientes:

### **BASES**

1. Con motivo de la celebración de la **Feria Virtual de la Manzanilla 2020**, el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda a través de su Delegación de Cultura y Fiestas y de la Asociación "La Caña", y al objeto de trasladar un trocito de caseta de feria a nuestras viviendas, convoca el concurso de decoración con motivos feriales de un rincón de la vivienda y denominado **¡CASETA EN CASA!**
2. Podrán participar en este concurso de decoración cualquier persona mayor de dieciocho años.
3. Formato y requisito de los trabajos a presentar:
  - a) Podrá presentarse bajo formato de fotografía y/o video.
  - b) Se podrá presentar como máximo **un (1) video** o **(1) fotografías** por persona. En caso de vídeo, la duración no podrá ser mayor a **un (1) minuto** y preferentemente en formato **mp4**.
  - c) El contenido del video o fotografía reflejará la decoración de un espacio de tu casa (balcón, terraza, patio, etc.), con elementos característicos del adorno de las casetas de feria.

Cuesta de Belén, Palacio Municipal 11540 Sanlúcar de Bda. (Cádiz)  
Tlfn.: 956 38 80 00 Ext. 8390 8354 8355  
e-mail : [culturasanlucar@gmail.com](mailto:culturasanlucar@gmail.com) [fiestasanlucardebarrameda@gmail.com](mailto:fiestasanlucardebarrameda@gmail.com)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	18-05-2020 13:58:23
LOBATO REINOSO MANUEL	18-05-2020 14:03:29

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.  
Delegación de Cultura y Fiestas



d) Los vídeos o fotografías no deben tener por objeto principal la promoción comercial, por lo que se prohíbe la mención, referencia y/o exhibición en primer plano de marcas y establecimientos comerciales.

e) -. Las grabaciones o fotografías podrán realizarse en primer plano, intermedio o general, o combinación de estos.

4. **Los videos se enviarán** a la Delegación de Cultura y Fiestas de este ayuntamiento, sita en Cuesta de Belén "Palacio Municipal", a través del email [culturafiestassanlucarbda@gmail.com](mailto:culturafiestassanlucarbda@gmail.com), **fijándose como fecha tope el 24 de mayo de 2020** a las 24,00 h. con la identificación: **"FERIA VIRTUAL DE LA MANZANILLA 2020, "Caseta en Casa"**, identificando en el email: nombre del autor/es del video o fotografía así como teléfonos de contacto.

5. De los premios:

a). -Se establece **TRES PREMIOS**, consistentes en estuches de manzanilla para los tres primeros.

b). -Los premios serán dobles es decir, uno que recibirá para su disfrute cada premiado y el segundo, como reconocimiento social y a su elección, lo deberá destinar para que se sortee entre el personal de uno de los colectivos considerados esenciales en esta crisis sanitaria, quienes vienen trabajando en "primera línea" exponiendo su salud personal, a la vez que nos hacen más fácil llevar el confinamiento (personal hospitales, centros de salud, Policía Local, Nacional, Guardia Civil, Protección Civil, Alimentación y Supermercados, Limpieza Pública, etc.).

Premios patrocinados por bodegas sanluqueñas

c). -El Jurado, cuyo fallo será inapelable, estará compuesto por personas vinculadas a colectivos culturales, audiovisuales, Asociación "La Caña" y la Delegación de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, su identidad se hará pública el día de emisión del fallo.

Cuesta de Belén, Palacio Municipal 11540 Sanlúcar de Bda. (Cádiz)

Tlfn.: 956 38 80 00 Ext. 8390 8354 8355

e-mail : [culturasanlucar@gmail.com](mailto:culturasanlucar@gmail.com) [fiestassanlucardebarrameda@gmail.com](mailto:fiestassanlucardebarrameda@gmail.com)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	18-05-2020 13:58:23
LOBATO REINOSO MANUEL	18-05-2020 14:03:29

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.  
Delegación de Cultura y Fiestas



7. Si el jurado estima que no se reúnen las condiciones necesarias, podrá declarar desierto algún premio.
8. El fallo del Jurado se hará público a través de las redes sociales por la Delegación de Cultura y Fiestas y de la Asociación "La Caña", siendo éstas las responsables de la entrega de los premios.
9. Los autores de los videos y fotografías presentadas a concurso, autorizan a la entidad organizadora proceder a su publicación, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocido, siempre condicionado a los fines de este concurso.
10. El Ayuntamiento se reserva la facultad de publicar todos o parte de los videos presentados.
11. A los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, informa a los participantes que los datos obtenidos en el presente concurso serán exclusivamente tratados para los fines del mismo.
12. La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes Bases.

Sanlúcar, mayo de 2020

Fdo.: El Coordinador Técnico de Cultura y Fiestas, con el VºBº del Sr. Delegado Municipal de Cultura y Fiestas.

Cuesta de Belén, Palacio Municipal 11540 Sanlúcar de Bda. (Cádiz)  
Tlfn.: 956 38 80 00 Ext. 8390 8354 8355  
e-mail : [culturasanlucar@gmail.com](mailto:culturasanlucar@gmail.com) [fiestasanlucardebarrameda@gmail.com](mailto:fiestasanlucardebarrameda@gmail.com)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
JIMENEZ MARMOL FRANCISCO JAVIER	18-05-2020 13:58:23
LOBATO REINOSO MANUEL	18-05-2020 14:03:29

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>

ID DOCUMENTO: xJ0FRt9nIK